

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-8388 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 303/2021.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala Dña. Carmen Moral Quevedo la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a Ángela Benito Ruiz y D. David Manuel Sánchez Vázquez que tendrá lugar el día 8 de octubre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 5 de octubre de 2021.

El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2021/8388